

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1174/12

NIG: 4109144S20120012927.

Procedimiento: 1174/12.

Ejecución Núm.: 363/2014. Negociado: 6.

De: Doña Elena Moll Llinas, doña María del Pilar Montiel González, doña Rosario Manuela Algaba Posada y doña Juana Caballar Alba.

Contra: Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A., y Gran Hotel Lar, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 363/14, dimanante de los Autos 1174/12, a instancia de doña Elena Moll Llinas, doña María del Pilar Montiel González, doña Rosario Manuela Algaba Posada y doña Juana Caballar Alba contra Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A., en la que con fecha 11.12.15, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a once de diciembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.